



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 611-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 13 de agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 238-2024-MPPC/GM/JOPP, recepcionado el 12 de agosto del 2024 y el Oficio N° 652-2024-GRA-GGG-GRDS-DRE-DUGELP-AGP-E-CCSS, de fecha 01 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Oficio N° 652-2024-GRA-GGG-GRDS-DRE-DUGELP-AGP-E-CCSS, de fecha 01 de agosto del 2024, el Director del Programa Sectorial y los alcaldes de los Municipios Escolares de la I.E. del Nivel Secundaria de la jurisdicción de la UGEL Parinacochas, solicitan apoyo con movilidad para participar en el XXI Encuentro Regional de Alcaldes y Líderes Estudiantiles y XII de Asesores de los Municipios Escolares de la Región Ayacucho – 2024, a ejecutarse en la ciudad de Pausa Provincia del Paucar del Sarasara los días 15 y 16 de agosto del 2024;

Que, la Gerencia Municipal, según revisión de los documentos que obran en el expediente, mediante el proveído al Informe N° 238-2024-MPPC7GM/JOPP, recepcionado el 12 de agosto del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el apoyo con movilidad para encuentro escolar de alcaldes escolares en Pausa, con la suma de S/. 750.00 soles, conforme lo solicitado;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el APOYO ECONÓMICO ascendente a la suma de S/. 750.00 (Setecientos cincuenta con 00/100 soles), a favor de los solicitantes, para sufragar el pago de la movilidad solicitado, conforme lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal a los demás Unidades Orgánicas competentes, el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la distribución y notificación con la presente resolución, con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Leon Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE